



# Ordenamiento de la Ciudad de Murcia. 1780.

En la Muy noble y Muy leal ciudad de Murcia, a diez y siete de Mayo de mil setecientos ochenta años, en el Ayuntamiento de la dicha ciudad, se juntaron a hacer Capielo Ordinario Gaspar de Alcazar de campo Don Juan Miguel de Toranzo Corregidor de la Ciudad Don Felix andres Don Gregorio de Arce Don Luis Salas Don Pedro de Molina Don Diego Valles Ferrer Regidores.

Sejendo Don Antonio Calvo y Don Jeronimo Sureda =  
 M. D. Felix andres reg. die quenta M. D. de la diligencia que junto con el Sr. Don Gregorio de Arce apicho en ra con de que el fiel del juro y los de la ciudad en cargo no con plen con su obligacion y que el dicho fiel de la ciudad de Capet. queda D. Villacusa, acordado que el Sr. de sea suelto de la prision en questa apremiendole que se de las carceres de la dho. que extraxen y las cumpla de ser de las ocho arrovas que deuez tener cada una, donde se sea calibrado con Mayor y con los dho. cau. ayden de que el dho. fiel y los aljeres cumplan con lo que sono obligados =  
 Entre el Sr. Don Juan de la dho. Reg. =  
 a Don de Anton Saez maicual de los ganados de Don Gabriel de Canoos W. de albacete en que dice que en el

Secros.

2

